



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Jo5cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación N°: 13001-40-03-005-2019-00946-00

Clase de Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE

Demandante: EXTRACTORA PALMAS OLEGINOSAS DEL ARIGUANI SAS

Demandado: MARIA TERESA PADILLA CUEVAS

SECRETARÍA: Doy cuenta a la señora Juez, informándole del presente proceso, junto con el poder que antecede. Provea

Cartagena, Marzo Veintitrés (23) de 2.021

MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA. Cartagena, Marzo Veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE:

1. Téngase como apoderado de la parte demandada al doctor **RAMIRO ENRIQUE RAMIREZ BARRIO**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.128.044.652 y T.P.#, 177.002, mediante poder que otorga **MARIA TERESA PADILLA CUEVAS**, para que lo represente dentro del proceso referenciado, en los mismos términos y para los mismos efectos contenidos en el memorial poder otorgado.
2. Envíese por el correo suministrado por el togado, el expediente digitalizado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NANCY MEDRANO ACOSTA
JUEZ

OJP



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Jo5cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

NANCY ISABEL MEDRANO ACOSTA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

832cefaf2f417c34fba0340f7c14f51d8e21ae96892c480of6365oefb94dcde2
Documento generado en 23/03/2021 12:28:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>